



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Pº Castellana, 19  
28046 MADRID

Madrid, 16 de marzo de 2006

**Rfª: Comunicación de Hecho Relevante – ARTE FINANCIERO FI, (Nº de registro CNMV: 1110)**

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos, como Hecho Relevante relativo al Fondo de referencia, que se va a modificar en el folleto del fondo la definición de días hábiles a efectos de suscripciones y reembolsos, a fin de incluir la mención siguiente: "No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio".

Atentamente,

  
D. Jesús Bernabé Barquín  
Secretario del Consejo de Administración